DEFINICIONES PRINCIPALES

NACIDO VIVO1

Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de dicha separación, respire o de cualquier otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta. Cada producto de un nacimiento que reúna esas condiciones se considera como un nacido vivo.

Mal Parto²

Son las defunciones fetales de 28 semanas y más de gestación.

Parto Distocico³

Es aquel cuya evolución no es espontánea, ya sea por causas fetales o Maternas.

Parto Eutocico⁴

Es aquel producido espontáneamente.

Parto Prematuro⁵

Es aquel parto de un feto viable antes de los 260 días del embarazo o menos de 37 semanas de gestación.

Parto Postermino⁶

Es aquel parto normal que tiene una duración de 42 semanas de gestación o mas (294 días o más).

Embarazo⁷

Gestación o proceso de crecimiento y desarrollo de un nuevo individuo en el seno interno: abarca desde el momento de la concepción hasta el nacimiento pasando por periodos embrionales y fetales.

¹ Anuario de Nacimientos y Defunciones 2010

² Manual de Procedimientos y Normas de las Estadísticas Sociales

³ Manual de Procedimientos y Normas de las Estadísticas Sociales

⁴ Manual de Procedimientos y Normas de las Estadísticas Sociales

⁵ Manual de Procedimientos y Normas de las Estadísticas Sociales

⁶ Manual de Procedimientos y Normas de las Estadísticas Sociales

⁷ Manual de Procedimientos y Normas de las Estadísticas Sociales